



TJABCS

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA ADMINISTRATIVA DEL PLENO
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR.-**

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur siendo las **11:02 (once) horas con (dos) minutos**, a los **23 (veintitrés)** días del mes de **febrero** del año **2023 (dos mil veintitrés)**; reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; los **CC. LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Primera Sala Unitaria de este Tribunal; **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, en su carácter de Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal; **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal; **LICENCIADA EN CONTADURÍA NORMA ALICIA CANSECO ALVARADO** Titular de la Dirección de Administración y **LICENCIADO JUAN MANUEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ**, en su carácter de Titular de la Unidad de Responsabilidades Administrativas; todos ante el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos que da fe; se levanta la presente acta correspondiente a la **Segunda Sesión Ordinaria Administrativa** del Pleno Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur correspondiente al año **2023 (dos mil veintitrés)**, de conformidad con lo siguiente:

1.- Verificar Quorum Legal para la instalación formal del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur y que los acuerdos que se tomen surtan efectos legales.- Al respecto, la **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** en su carácter de Magistrada Presidente instruyó al Secretario General de Acuerdos **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** para que procediera al pase de lista correspondiente, hecho lo anterior, se dejó constancia que se encuentra presente la **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Primera Sala Unitaria de este Tribunal; **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, en su carácter de Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal; **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal; integrantes del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, dando cuenta



TJABCS
que existe quorum legal para la instalación formal del Pleno de este Tribunal Administrativo.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.- La **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** en su carácter de Magistrada Presidente, instruyó al **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, para que procediera a dar lectura del orden de día propuesto, posterior a ello, en el uso de la voz el Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** y la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** manifestaron estar de acuerdo con el orden del día propuesto, por lo que fue aprobado en todos sus términos, el cual se anexa a la presente acta de sesión.
Anexo número uno.

3.- Análisis, discusión y en su caso aprobar la cuenta pública correspondiente al mes de enero del año 2023 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.- La **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Primera Sala Unitaria de este Tribunal, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 4 fracción XX, 13 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, referente a los informes mensuales establecidos en los artículos 42, 52 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículo 5 de la Normatividad del Contenido y Control de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, artículos 4, 5, 6, 7 y 9 de los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, sometió a consideración del Pleno de este Tribunal: *"...La cuenta pública correspondiente al mes **enero de 2023**, la cual con base en el Art. 9 de dichos Lineamientos contiene los informes contables, presupuestales, programáticos e indicadores de postura fiscal, establecidos en la Normatividad del Consejo de Armonización Contable (CONAC). Dichos informes contienen: los **INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTALES, PROGRAMÁTICOS** y la **INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA**. Toda esta información se presentó de manera previa a la presente sesión, por lo que omitiré su lectura completa, informando lo más significativo: **INGRESOS**. La Asignación Presupuestal para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur correspondiente al ejercicio 2023, se autorizó en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2023, publicada en el Boletín*



TJABCS

Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur No. 77BIS de fecha 20 de diciembre de 2022, distribuidos en el anexo I-10 inciso c) **Asignaciones a los Órganos Autónomos en subramo 01205 la cantidad de \$12,719,712.00 (Doce millones setecientos diecinueve mil doscientos doce pesos 00/100 M.N.)** en cual se integra de la siguiente manera: en el capítulo 1000 Servicios Personales la cantidad de **\$11,224,967.00 (Once millones doscientos veinticuatro mil novecientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.)** y en el capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas la cantidad de **\$1,494,745.00 (Un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.)** para el gasto de funcionamiento. De acuerdo con el presupuesto de Ingresos aprobado, se solicitó mediante oficio número TJABCS-DA-001/2023 a la Dirección de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California Sur, la distribución en 11 mensualidades. El subsidio transferido en el mes de enero fue por la cantidad de **\$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** importe que ampara la primera ministración del ejercicio y quedo acreditada en la cuenta bancaria Banorte el día 12 de enero del presente mes, mediante orden de pago SPEI número BC0:0014 Santander, referencia: 9236567, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur. Los intereses bancarios acreditados en el mes por el Banco Banorte fueron por la cantidad de **\$16.35 (Dieciséis pesos 35/100 M.N.)**. De acuerdo con el Presupuesto de Ingresos para este ejercicio, quedaría pendiente de cobrarse por los meses de febrero a noviembre la cantidad de **\$1,344,745.00 (Un millón trescientos cuarenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**. EGRESOS. La distribución presupuestal por partida y objeto del gasto se aprobó en la Primera Sesión Ordinaria Administrativa del Pleno del Tribunal y el acuerdo **003/2023** donde se detalla la distribución para el ejercicio 2023. En cuanto al ejercicio del presupuesto de egresos por gasto corriente en el mes de enero, se ejercieron y pagaron gastos de funcionamiento (Materiales y Suministros y Servicios Generales) por lo monto total de **\$32,303.18 (Treinta y dos mil trescientos tres pesos 18/100 M.N.)** distribuidos de la siguiente manera: **CAPÍTULO 2000 DE MATERIALES Y SUMINISTROS**. Para el capítulo 2000 de Materiales y Suministros, se ejerció y pagó un importe de **\$21,916.00 (Veintiún mil novecientos dieciséis pesos 00/100 M.N.)**; los cuales se ejercieron en las siguientes partidas: En la partida de



TJABCS

Materiales de Administración, emisión de documentos y artículos oficiales se registró la compra de papelería para el área jurisdiccional y administrativa, suscripción anual en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur y la publicación en este del Calendario de días Inhábiles del Tribunal por un importe de **\$2,566.00 (Dos mil quinientos sesenta y seis pesos 00/00 M.N.), Alimentos y utensilios**, la compra de artículos de cafetería por **\$350.00 (Trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)** y la compra de **Combustible** para este periodo conforme al acuerdo administrativo vigente se realizó por **\$19,000.00 (Diecinueve mil pesos 00/100 M.N.)**. **CAPÍTULO 3000 DE SERVICIOS GENERALES**. Para el capítulo 3000 de Servicios Generales, se ejerció y pago un importe de **\$10,387.18 (Diez mil trescientos ochenta y siete pesos 18/100 M.N.)** los cuales se ejercieron en las siguientes partidas: En servicios básicos, se registraron **Servicios Postales** del área jurisdiccional por un monto de **\$354.50 (Trescientos cincuenta y cuatro pesos 50/100 M.N.)**, **Servicio de Arrendamiento** por la renta de los equipos multifuncionales por de **\$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 M.N.)**, **Servicios Financieros y Bancarios** por las comisiones bancarias del mes por **\$432.68 (Cuatrocientos treinta y dos pesos 68/100 M.N.)** y en la cuenta de **Servicios de Traslados y Viáticos** se registraron los viáticos y otros servicios de traslado de los actuarios al municipio de Los Cabos por un monto de **\$600.00 (Seiscientos pesos 00/100 M.N.)**. **AHORRO DEL PERIODO**. El Estado de actividades por las operaciones realizadas en este periodo genera un resultado del ejercicio como ahorro por un monto de **\$117,713.17 (Ciento diecisiete mil setecientos trece pesos 17/100 M.N.)**, resultado de comparar los ingresos y otros beneficios por un monto de **\$150,016.35 (Ciento cincuenta mil dieciseis pesos 35/100 M.N.)** menos los gastos de funcionamiento por un importe de **\$32,303.18 (Treinta y dos mil trescientos tres pesos 18/100 M.N.)**. **ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO**. En el presupuesto de egresos se ejerció y pago en el mes de enero un de importe **\$32,303.18 (Treinta y dos mil trescientos tres pesos 18/100 M.N.)** en los capítulos 2000 y 3000, por lo que de acuerdo con el techo presupuestal asignado queda pendiente de ejercer para los meses de febrero a diciembre la cantidad de **\$1,462,441.82 (Un millón cuatrocientos sesenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 82/100 M.N.)**. **FLUJO DE EFECTIVO**. El flujo de efectivo operacional cierre al 31 de enero, partiendo de un saldo inicial (al 1º. de enero) de **\$5,617.13 (Cinco mil seiscientos diecisiete pesos 13/100 M.N.)**



TJABCS

(comprometido para el pago de retenciones de ISR por servicios profesionales régimen de confianza en el mes de enero de 2022), se depositaron ingresos totales por subsidio por **\$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** e intereses ganados en bancos por **\$16.35 (Dieciséis pesos 35/100 M.N.)**, se pagaron por Materiales y Suministros, Servicios Generales y otras aplicaciones de operación por un importe de **\$34,354.18 (Treinta y cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 18/100 M.N.)**; lo que nos hace contar a dicho periodo con un saldo disponible en flujo de efectivo al 31 de enero por **\$121,279.30 (Ciento veintiún mil doscientos setenta y nueve pesos 30/100 M.N.)** cuyo importe se refleja en la cuenta bancaria y el fondo revolvente como saldo final del periodo.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA. Dentro de las operaciones registradas en el Estado de Situación Financiera al 31 de enero, por el lado del **ACTIVO CIRCULANTE** se encuentra el disponible en Efectivo y Equivalentes por **\$121,279.30 (Ciento veintiún mil doscientos setenta y nueve pesos 30/100 M.N.)**; en los derechos a recibir efectivo o equivalentes por un importe de **\$1,700.00 (Un mil setecientos pesos 00/100 M.N.)**. En el **ACTIVO NO CIRCULANTE**, en lo que corresponde a los **bienes patrimoniales**, se reconoce un importe neto de inversión en equipo de cómputo y de tecnologías de la información, mobiliario y equipo de oficina y equipo de transporte por un monto de **\$1,196,923.16 (Un millón ciento noventa y seis mil novecientos veintitrés pesos 16/100 M.N.)**, el cual sumado al activo circulante nos da un **TOTAL DEL ACTIVO** por **\$1,319,902.46 (Un millón trescientos diecinueve mil novecientos dos pesos 46/100 M.N.)**. Por el lado del **PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO**, existe una suma igual de **\$1,319,902.46, (Un millón trescientos diecinueve mil novecientos dos pesos 46/100 M.N.)**. la cual se compone por el **Pasivo Circulante** por un importe de **\$1.16 (un peso 16/100)** de saldo por redondeo en retenciones de ISR, **La Hacienda Pública/Patrimonio**, integrado por la donación de mobiliario de oficina, equipo de cómputo y de tecnología de la información realizada por el Gobierno del Estado de Baja California Sur en el ejercicio 2018 para el arranque operativo de este Tribunal por **\$1,219,989.40 (Un millón doscientos diecinueve mil novecientos ochenta y nueve pesos 40/100 m. n.)** y **Hacienda Pública/Patrimonio Generado, Resultado del Ejercicio 2022** por **\$117,713.17 (Ciento diecisiete mil setecientos trece pesos 17/100 M.N.)**, por los Resultados de Ejercicios anteriores acumulados (2018-2021) por **\$95,651.33 (Noventa y cinco mil seiscientos cincuenta y un pesos 33/100**



TJABCS

M.N.) y Rectificaciones de Resultados de ejercicios anteriores por \$-113,452.60 (Ciento trece mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 60/100 M.N.). No habiendo nada más que agregar la **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** en su carácter de Magistrada Presidente, cedió el uso de la voz al Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** quien expuso: *“...Gracias, advierto que fue un gasto mínimo, pero que no debe dejar de hacerse para poder seguir cumpliendo con la función, me parece correcto...es cuanto”*; posteriormente, dio el uso de la voz a la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS**, manifestó: *“... Gracias, en el mismo sentido, es un gasto que forzosamente debe hacerse para el correcto funcionamiento de este tribunal, estoy de acuerdo...es cuanto...”*. Por lo que, una vez oídas las expresiones, no habiendo más comentarios sobre el tema, se somete a consideración del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, la aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes de **ENERO DE 2023**, les solicité el sentido de su voto, al respecto la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** manifestó estar en a favor del proyecto; por su parte, el Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** manifestó a favor del proyecto y la Magistrada **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** se manifestó a favor del proyecto, una vez concluida la exposición y votación, el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, dió cuenta a la Magistrada **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** con el computo de los votos, resultando que existen tres votos a favor. Por lo anterior, la Magistrada **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** señaló que el punto del orden del día expuesto fue aprobado por **UNANIMIDAD** en los términos planteados, se procedió a dictar el **Acuerdo de Pleno No. 007/2023** del cual se deja registro en el Libro de Gobierno respectivo, se instruyó al Secretario General de Acuerdos y a la Titular de la Dirección de Administración a dar seguimiento correspondiente según sus atribuciones. **Anexo número dos.**

4.- Conclusiones y/o asuntos generales.- Conforme al orden del día propuesto, la **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** en su carácter de Magistrada Presidente, indicó que no existe asunto general que tratar.

Finalmente, y habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se declaró formalmente terminada la **Segunda Sesión Ordinaria Administrativa** del



TJABCS

Pleno Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, a las **11:28 (once) horas con (veintiocho) minutos** celebrada el día **23 (veintitrés)** del mes de **febrero** del año **2023 (dos mil veintitrés)**, con la **aprobación unánime** de la **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** Magistrada Presidente adscrita a la Primera Sala Unitaria, **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria y **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria, quienes integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; **LICENCIADA EN CONTADURÍA NORMA ALICIA CANSECO ALVARADO** Titular de la Dirección de Administración y el **LICENCIADO JUAN MANUEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ** Titular de la Unidad de Responsabilidades Administrativas, todos ante el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, quien da fe. DOY FE.-

LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA.

Magistrada Presidente

adscrita a la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.

LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS.

Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.

LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS

Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.

L. C. NORMA ALICIA CANSECO ALVARADO.

Titular de la Dirección de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.

LIC. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ

Titular de la Unidad de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.

LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA.

Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.

